

Para un esquema conceptual o lenguaje común sobre inclusión social

Ayuntamiento de Bilbao/Beste Bi-EAPN

2015/10/07

desarrollos y referencias en fantova.net

Punto de partida, primer concepto de referencia:

las necesidades humanas
que identificamos **normativamente** como **universales**.

El marco de referencia con mayor consenso para identificar
las necesidades humanas es el de los

derechos humanos
declarados.

Derechos humanos

Derechos (libertades) civiles y políticos (primera generación)

Necesidades (bienes): expresión, seguridad, participación, protección frente a la discriminación, justicia...

Políticas públicas y servicios : policía y otros servicios de seguridad, administración y servicios judiciales, instituciones penitenciarias...

Derechos (convencionalmente llamados) sociales (segunda generación)

Necesidades (bienes): salud, aprendizaje, interacción, empleo, alojamiento, subsistencia...

Políticas públicas y servicios: sanidad, educación, servicios sociales, servicios de empleo, vivienda, garantía de ingresos...

(el derecho a disfrutar del bien se operativiza como derecho a una prestación)

Las **políticas sociales** y los servicios (prestaciones)
correspondientes (**acción pro bienestar**)

garantizan los **derechos sociales** (ciudadanía social)
(dan respuesta a las **necesidades sociales**)

(protegen y promueven los bienes correspondientes)

y desencadenan

bienestar social

=

inclusión social

(finalidad de las políticas sociales o la protección social)

Precisando que:

La ciudadanía (inclusión) social **se apoya en la ciudadanía (inclusión) civil y política.**

La garantía de derechos sociales es responsabilidad de los poderes públicos y **se ve afectada a la vez por características y suerte individuales, esfuerzo y acierto personal, relaciones primarias, pertenencias organizacionales, dinámicas mercantiles, procesos culturales o contratos morales...**

Precisando que:

La inclusión social y la exclusión social son situaciones, procesos individuales y colectivos multifactoriales ,dinámicos, inestables, vulnerables...

La grave exclusión social es un estado prevenible y reversible al que llegamos y del que salimos mediante itinerarios complejos mediados por la estructura social.

Algunos factores (indicadores) de inclusión social

inclusión **relacional** o primaria (familiar y, en general, comunitaria) positiva

x

Inclusión **laboral** (participación en la producción o empleo de calidad y pertinente)

x

Inclusión **residencial** (alojamiento adecuado)

x

Inclusión **económica** (capacidad de obtención o adquisición de bienes necesarios para la subsistencia y participación en mercados u otras dinámicas)

=

Inclusión **social**

La inclusión social impulsada desde las políticas públicas y servicios correspondientes

| | | | |
|------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Ciudadanía civil y política | | policía y otros servicios de seguridad, administración y servicios judiciales, instituciones penitenciarias... | |
| Ciudadanía social | Sanidad (inclusión sanitaria) | Salud | |
| | Educación (inclusión educativa) | Aprendizaje | |
| | Servicios sociales | Interacción (autonomía funcional/integración relacional) | Inclusión familiar y, en general, comunitaria (primaria) |
| | Servicios de empleo | Empleo | Inclusión laboral |
| | Vivienda | Alojamiento | Inclusión residencial |
| | Garantía de ingresos | Subsistencia | Inclusión económica |
| | Acción pro bienestar (política social) | Bienestar | Inclusión social |

Precisando que:

No existe un sector de actividad o (sub)sistema de política pública **encargado integralmente de la inclusión social.**

Todos los sectores o subsistemas se ocupan universalmente de la inclusión (en el aspecto correspondiente) de toda la población.

La **complejidad de los procesos de inclusión y exclusión social hace que lo que emerge como problema en un ámbito sectorial deba, quizá, ser abordado principalmente desde otro.**

Precisando para terminar que:

Es **racional** la división o especialización por sectores o (sub)sistemas. La coordinación o integración intersectorial intensa es innecesaria, ineficiente o inapropiada en la mayor parte de los casos. Para la mayor parte de los itinerarios es suficiente con

- un adecuado **diseño** de los sectores y sistemas y de las interfaces o nodos intersectoriales,
- un correcto **diagnóstico** o valoración que permita identificar las diferentes contribuciones (y liderazgos) y
- una gestión adecuada de los episodios de **coordinación** ligera.

Algunas situaciones e itinerarios requieren procesos **intensos** de coordinación o integración como los que se dan en la gestión de casos o en la generación de servicios integrados (donde se sigue necesitando liderazgo e incardinación sectorial).